



**PERMISO DE EDIFICACIÓN
(EN CASOS DE CONTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

NUMERO DE PERMISO
1081
FECHA
17/10/2014
ROL S.I.I
5030-46

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 8177 de fecha 14/05/2014
 D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA NUEVA**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **DOMEYKO**
 N° 02306 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZH2**

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MONSALVES PALMA PEDRO LUIS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRUNA LAGOS GUSTAVO ALEJANDRO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
BRUNA LAGOS GUSTAVO ALEJANDRO	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		100,74		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	C4	46,25	5.202.894
2	Vivienda	E4	23,75	1.922.278
TOTALES			70,00	7.125.171

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.125.171
DEMOLICION CASETA	400.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	0
DESCUENTO 50%	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	0
CONVENIO DE PAGO	N° <u>-----</u> FECHA <u>-----</u> VALOR \$ <u>-----</u>

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	70 M²
1	El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras	
3	Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno, conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la OGUC	
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecuta la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	

XCO / EMR

Ximena Cerpa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES